Acta N° 02	**Fecha:** 23 de septiembre de 2025

Objetivo: Realizar sesión número dos (2) del Comité Asesor del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- y la Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID-.

Lugar: Virtual - Teams

Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social

Hora Programada:	**Hora de Inicio:**	**Hora de Terminación:**
De: /. 9:00 a.m. / **A:** / 11:00 a.m.	9:00 a.m.	11:00 a.m.

N°	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Diana Rivera Murillo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
2	Zulma López Cubides	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
3	Nathaly Jiménez	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
4	Cristina María Perdomo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Jurídico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
5	Rudy Ocoró Montaño	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
6	Catalina Martínez	Directora Programática Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
7	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
8	Enrique Mastrodomenico	Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
9	María Victoria Barrios	Asesora de Gestión y Salud Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
10	Patricia Uriza	Asesora Psicosocial Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
11	María Torres	Profesional Articulador Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, bienvenida y presentación de asistentes.
2. Aspectos generales del convenio y funciones del comité técnico.
3. Presentación plan operativo, estado de contratación y novedades de talento humano.

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

4. Presentación plan de inversión.
5. Conceptos equipo técnico, financiero y jurídico de apoyo a la supervisión.
6. Aprobación plan operativo y de inversión.
7. Reporte de Cumplimiento de Compromisos Generales que se debe hacer seguimiento en el comité asesor.
8. Recomendaciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO, BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio llevó a cabo la apertura del segundo comité asesor en el marco del convenio 2167 de 2025 con el saludo y bienvenida a los asistentes.

En la reunión del comité, cada uno de los asistentes se presentó siguiendo el protocolo establecido, comenzando con los delegados de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y continuando con los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social. Se verificó la presencia de los delegados requeridos de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y del Ministerio de Salud y Protección Social para confirmar el quórum. Una vez aprobado el quórum, se procedió al desarrollo del comité, enfocándose en los puntos del orden del día previamente acordados.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMERO DESEMBOLSO.

Se confirmó que los productos y soportes requeridos para el primer desembolso han sido entregados y revisados. Estos incluyen:

Producto 1: Plan Operativo y Plan de Inversión (aprobado previamente).

Avance Producto 2: Base de datos de talento humano y sus respectivos soportes.

Informe Parcial de Implementación Técnica: Correspondiente al periodo reportado.

El equipo de supervisión técnica, jurídica y financiera del MSPS avaló la documentación presentada. No se encontraron observaciones por parte del componente financiero, ya que las aclaraciones previas fueron subsanadas. Se aprobó el primer desembolso por un valor de $807.533.442.

3. SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN DE PERFIL PARA LA PROFESIONAL ARTICULADORA

La Corporación Infancia y Desarrollo (CID), representada por el Coordinador General Enrique Mastrodoménico, presentó una solicitud formal para la flexibilización del perfil del cargo de "Profesional Articulador", actualmente ocupado por la señora María del Socorro Torres Cabrera, quien representa un valor agregado conforme las siguientes consideraciones:

Argumentos principales de la solicitud:

-Trayectoria y Liderazgo: La profesional ha estado vinculada a procesos con el Ministerio desde 2013, con roles que incluyen atención psicosocial y liderazgo comunitario.

-Competencia Técnica: Demostró altas capacidades en las pruebas de conocimiento y entrevistas realizadas durante el proceso de selección.

-Legitimidad y Confianza: Es reconocida como víctima del conflicto armado, lo que le otorga legitimidad frente a la comunidad y fortalece el enfoque de "acción sin daño".

-Formación Académica: Es profesional en Derecho y se encuentra cursando el último semestre de una Maestría en Construcción de Paz.

-Valor Agregado: Su experiencia en concertación institucional, acompañamiento psicosocial y gestión de rutas de salud fortalece directamente las funciones del cargo.

Concepto del Equipo de Supervisión del MSPS:

Componente Jurídico (Cristina Perdomo): Emitió concepto favorable, respaldando los argumentos expuestos por la CID y encontrando viable la continuidad de la contratación.

Componente Técnico (Zulma López): También emitió concepto favorable, avalando la solicitud con base en las competencias y la experiencia específica de la profesional. Bajo las siguientes consideraciones:
De acuerdo con el proceso de selección realizado por la CID, la señora María del Socorro Torres Cabrera cumple con 25 meses de experiencia en estas áreas, particularmente en seguimiento a órdenes judiciales, gestión interinstitucional para la atención y reparación a víctimas, defensa jurídica y proyectos de salud en el SGSSS. En cuanto al requisito de posgrado, no allegó soporte de especialización. Sin embargo, actualmente cursa el tercer semestre de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz en la Universidad de Cartagena, lo cual abre la posibilidad de homologar estos estudios con una especialización, dado que ya supera los tres semestres cursados y los créditos requeridos que guardan correspondencia a una especialización de la misma Universidad para posgrados de propósito similar.

En este sentido, para el caso de la especialización de Derechos Humanos de la Universidad de Cartagena el requisito para su finalización es de 23 créditos. De acuerdo con los soportes remitidos por la CID la profesional María Torres cursa tercer semestre de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz y ha culminado la totalidad de 25 créditos. Lo anterior, posibilita equiparar los créditos cursados en la maestría con los de una especialización de propósito similar de la misma Universidad.

Teniendo en cuenta que la profesional cumple de manera parcial el perfil, y considerando que su contratación ya se encuentra en curso, se destacan los siguientes aspectos que sustentan la pertinencia de su permanencia:
Trayectoria y confianza comunitaria. Desde 2013 la señora Torres Cabrera es reconocida como lideresa social de amplio recorrido, con legitimidad frente a las comunidades. Su participación ha sido clave en el diseño y concertación de la metodología de atención integral dirigida a las cuatro mujeres tutelantes, sus familias y redes de apoyo social y comunitario.

Competencia técnica. En las pruebas adelantadas por la CID durante el proceso de selección, la profesional demostró un alto nivel de conocimiento y capacidades para asumir las funciones del cargo.

Restablecimiento de confianza institucional. En años anteriores se desempeñó como promotora psicosocial, rol en el que fue determinante para restablecer la confianza de la comunidad en el Ministerio de Salud. Gracias a su liderazgo, se logró el acceso institucional al corregimiento de El Salado y la identificación de víctimas en otros departamentos, afectadas por el desplazamiento forzado.

Legitimidad frente a víctimas y sus representantes. Tanto los líderes y lideresas en las mesas de participación y seguimiento de la Sentencia T-045 como sus representantes judiciales han manifestado al Ministerio la importancia de que se incluyan profesionales que sean víctimas del conflicto armado. La trayectoria de la señora Torres Cabrera responde a esta solicitud y aporta pertinencia a la estrategia de implementación.

Valor agregado frente a las funciones del cargo. Aunque formalmente cumple de manera parcial el perfil, su experiencia y formación representan un valor agregado directo para cumplir las responsabilidades asignadas:

Ha demostrado capacidad para concertar acciones sectoriales e intersectoriales y liderar la construcción de planes de trabajo con autoridades nacionales y territoriales, tal como lo exige el cargo.

Su experiencia en terreno en procesos de acompañamiento psicosocial y gestión de rutas de salud le permite apoyar de manera efectiva la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial en el marco de la Sentencia T-045.

Su trayectoria en entidades como la Unidad de Víctimas, Opción Legal le ha dado experiencia en coordinación interinstitucional, elaboración de informes para organismos de control y gestión de información, tareas que corresponden directamente a las funciones del cargo.

Su formación académica y diplomados en derechos humanos, justicia transicional y políticas públicas fortalecen su capacidad de gestionar conceptos técnicos y coordinar acciones con el SNARIV y el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, contribuyendo al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-045.

Su vínculo histórico con comunidades víctimas garantiza que la gestión que adelante no solo sea técnicamente sólida, sino legítima y aceptada por las comunidades, lo cual resulta esencial para la eficacia de la medida.

Decisión: Se aprueba la flexibilización del perfil y se autoriza la continuidad de la contratación de la señora María del Socorro Torres Cabrera. Se informará formalmente a la Supervisora del Convenio para su respectiva aprobación final.

4. REVISIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS.

Se revisó el avance de cada uno de los procesos del convenio con corte al 15 de septiembre de 2025:

Conformación de Talento Humano: El equipo se encuentra completo y contratado. No se reportan novedades.

Proceso de Focalización: Se inició el primer periodo de atención. El equipo de focalización avanza en la depuración y actualización de la base de datos, con entregas semanales de avance. Se identifican registros duplicados y con inconsistencias que están siendo corregidos.

Atención Integral (Psicosocial y Salud): Ya se inició el primer periodo de atención en todos los territorios. Se están realizando caracterizaciones en salud, acompañamientos y seguimientos integrales. No se reportan novedades significativas.

Desarrollo de Capacidades:

Fortalecimiento de Redes y Grupos Comunitarios: La programación está lista y las actividades iniciarán esta semana y la siguiente.

Mesas de Salud: Se tienen programadas para la primera semana de octubre en los diferentes territorios (Bolívar: 7 de oct, Sucre: 8 de oct, Atlántico: 9 de oct).

Gestión Estratégica (Gestión de Calidad):

Formación Inicial: Se realizó con el 100% del talento humano.

Cuidado Emocional: Programado para finales de octubre.

Acompañamiento Técnico: Se realiza de manera constante, de forma virtual y presencial. Se programará al menos una visita presencial mensual por territorio.

Gestión del Conocimiento (Sistematización): El equipo de sistematización ha elaborado un plan de trabajo y una metodología inicial, que será presentada al MSPS para su retroalimentación.

Participación, Coordinación y Seguimiento:

Asambleas Comunitarias: Se realizaron exitosamente en la primera semana de septiembre en los cinco territorios.

Mesas de Participación y Seguimiento: Se está a la espera de la concertación de fechas con la comunidad y el representante jurídico.

5. PROGRAMACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA LEY 2421.

Se definieron las fechas y logística para los espacios de participación destinados a la construcción de política pública, los cuales se desarrollarán en octubre:

17 de octubre: Cartagena

23 de octubre: El Carmen de Bolívar

24 de octubre: El Salado / Barranquilla (Atlántico)

29 de octubre: Sincelejo (Sucre)

Precisiones Logísticas y Metodológicas:

Convocatoria: Estará a cargo de los líderes y promotores de la CID, buscando la participación de al menos 30 personas por espacio, incluyendo a las mujeres tutelantes, sus familias y redes de apoyo.

Salón: Debe permitir trabajo en mesas (no auditorios con sillas fijas).

Materiales: Se ajustará la lista del anexo técnico. Se requerirán marcadores de punta fina, fichas bibliográficas de colores, papel kraft y la impresión de un plotter específico (diseño a ser proporcionado por el MSPS).

Facilitador: La CID deberá contratar un profesional facilitador/mediador con experiencia en resolución de conflictos y comunicación estratégica, quien apoyará en el encuadre y la dinamización de la participación. El MSPS liderará la metodología principal.

Compromiso: La CID confirmará la viabilidad de la convocatoria para cada fecha a más tardar el viernes 26 de septiembre a las 9:00 a.m.

6. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA.

El señor Miguel Yagama, por parte de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID), presentó el estado de ejecución financiera con corte a agosto de 2025, el cual fue avalado por la Señora Patricia Moreno del equipo de apoyo financiero de la supervisión del MSPS.

El desglose de la ejecución presentado fue el siguiente:

Ejecución del Aporte del MSPS: $292.725.804, que corresponde al 9.1% del total del convenio. Este valor se distribuye principalmente en los rubros de:

Talento Humano: $119.960.788

Proceso de Gestión de Calidad: $140.676.594

Dotación y Materiales: $16.099.960

Comunicaciones: $14.780.541

Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento: $732.000

Ejecución de la Contrapartida (CID): $513.621, que corresponde al 0.3% de su compromiso. Se aclaró que este porcentaje bajo se debe a que facturaciones correspondientes al mes de agosto fueron registradas contablemente en septiembre.

Se aclaró que, para la radicación del segundo desembolso, se debe presentar la ejecución financiera acumulada que incluya tanto los meses de agosto como de septiembre.

7. COMPROMISOS Y FECHAS CRITICAS PARA EL SEGUNDO DESEMBOLSO

Se estableció el siguiente cronograma crítico para la radicación del segundo desembolso:

02 de octubre de 2025: La CID envía al MSPS la entrega preliminar de los avances de productos para el segundo desembolso (Producto 3: Análisis de Contexto, y Avances de Productos 4, 5 y 6).

05 de octubre de 2025: La CID envía el informe de ejecución financiera con corte a septiembre.

07-08 de octubre de 2025: El MSPS realiza la retroalimentación técnica.

09 de octubre de 2025: La CID radica formalmente el paquete completo y ajustado para el segundo desembolso.

15 de octubre de 2025: Fecha proyectada para la liberación del segundo desembolso.

8. RECOMENDACIONES Y CIERRE.

Se recalcó la importancia de utilizar el aplicativo T_045 como el medio oficial de verificación para el registro de las atenciones. Cualquier novedad con el aplicativo debe ser reportada de inmediato.

Se instó a la CID a mantener una comunicación fluida y reportar cualquier novedad de seguridad, orden público o logística que pueda afectar la ejecución del convenio.

El MSPS se comprometió a enviar a más tardar el viernes 26 de septiembre la metodología detallada, la agenda y los diseños para los plotters de los espacios de participación.
No teniendo más temas por tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:00 a.m.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se aprueba el primer desembolso por $807.533.442.
- Se aprueba la flexibilización del perfil para la Profesional Articuladora, María del Socorro Torres.
- Se confirman las fechas para los Espacios de Participación de la Ley 2421 en octubre.
- Se establece el cronograma crítico para la entrega y revisión de los productos del segundo desembolso.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Confirmar viabilidad de convocatoria para Espacios de Participación Ley 2421.	Corporación Infancia y Desarrollo	26 de septiembre de 2025	Ninguna
2	Enviar metodología, agenda y diseños para Espacios de Participación	Ministerio de Salud y Protección Social	26 de septiembre de 2025	

Firmado digitalmente por Diana Rivera Murillo

Diana Rivera Murillo
Apoyo a la Supervisión - Convenio No. 2167 de 2025
MSPS

Firmado digitalmente por Zulma Janneth Lopez Cubides

Zulma López Cubides
Apoyo a la Supervisión - Convenio No. 2167 de 2025
MSPS

Enrique José Mastrodomenico
Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo
Convenio No. 2167 de 2025

Elaboró: María Torres
Revisó: Enrique Mastrodoménico
Aprobó: Diana Rivera y Zulma López